

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 04-06-2015 17:47:10

Fax : 25584133

Estado : Cancelada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-982-SE15

SEÑOR (ES) :	SERVICIO DE SALUD SUR HOSPITAL EXEQUIEL			A Sr (a) :	Edilia Huanchicay Venegas
DIRECCIÓN :	RAMON SUBERCASEAUX 1528	San Miguel	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 4605229
RUT :	61.608.102-0			FAX :	(56)(02) 4605232

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Botón gastrico para beneficio social				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Financiamiento para adquisición de botón de gastrostomía a través del Hospital Exequiel González Cortés.-	Financiamiento de compra de botón de gastrostomía N° 16 French x 1,5 cm. para el menor David Fernández Quiroga.-	83.990,00	0,00	0,00	83.990

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	83.990
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	83.990
	Exento	\$	0
	Total	\$	83.990

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 1141 Dideco/Depto.Social
 Beneficiario Sra. Marcia Quiroga para su hijo David Fernández (D/2405)
 Asistente Social Sra. Carmen Arce
 Obligación 36-982
 Dideco/Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>